



# EDITORIAL INSTITUTO ANTIOQUEÑO DE INVESTIGACIÓN



## POLÍTICA EDITORIAL



INSTITUTO ANTIOQUEÑO DE INVESTIGACIÓN  
2022

## **POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO Y CIENCIA ABIERTA**

El acceso abierto contribuye a la excelencia científica y la integridad, abre los resultados de la investigación a un análisis más amplio, permite reutilizar los resultados de la investigación para nuevos descubrimientos, y la investigación transdisciplinar que se necesita para resolver los problemas globales del siglo XXI. El acceso abierto conecta la ciencia con la sociedad, le permite al público participar en la investigación para ir detrás de los resultados y mirar la evidencia científica. Además, les permite a los responsables políticos recurrir a soluciones innovadoras para los desafíos sociales.

### **Ciencia Abierta**

La Ciencia Abierta es un conocimiento transparente y accesible que se comparte y desarrolla a través de redes de colaboración. Se centra en el aumento del rigor, la rendición de cuentas y la reproducibilidad de la investigación. La Editorial IAI publica bajo un modelo de acceso abierto y adopta políticas de ciencia abierta para ayudar a apoyar las necesidades cambiantes de los académicos en diversas áreas de investigación y de rápido movimiento.

En este sentido, ofrecemos enlaces directos a nuestro repositorio de datos, lo que permite una reproducibilidad completa y una rápida difusión de las publicaciones, para ayudar a acelerar el ritmo de la investigación.

La Ciencia Abierta se refiere a hacer ciencia tradicional con más transparencia involucrada en varias etapas, por ejemplo, compartiendo abiertamente código y datos. Se basa en los principios de inclusión, justicia, equidad y compartir, y en última instancia busca cambiar la forma en que se realiza la investigación, quién está involucrado y cómo se valora. Su objetivo es hacer que la investigación esté más abierta a la participación, revisión/refutación, mejora y (re)uso en beneficio de la humanidad. Implica un conjunto creciente de prácticas dentro de diferentes disciplinas, con el objetivo de ofrecer:

- Herramientas educativas abiertas y de acceso público
- Transparencia en la metodología experimental, observación y recopilación de datos
- Datos de investigación reproducibles y de reanálisis
- Disponibilidad pública y reutilización de los datos científicos
- Accesibilidad pública y transparencia de la comunicación científica
- Prácticas transparentes de revisión y publicación por pares
- Uso de herramientas basadas en la web para facilitar la colaboración científica
- Apoyo al intercambio de conocimientos y materiales de investigación entre disciplinas
- Apoyo para el intercambio de conocimientos y materiales de investigación en la comunidad

De ahí que nuestro objetivo sea mejorar la calidad y la disponibilidad de la comunicación académica mediante la promoción y la práctica de acceso abierto, datos abiertos, métricas e impacto abiertos y código abierto.

### **Acceso abierto**

El movimiento editorial de acceso abierto comenzó a principios de la década del 2000, cuando líderes académicos de todo el mundo participaron en la formación de la Iniciativa de Budapest. Desarrollaron recomendaciones para un proceso de publicación de acceso abierto que ha funcionado desde entonces para proporcionarle al público acceso libre y sin restricciones a la

investigación académica, en especial, a la financiada con fondos públicos. Hacer que la investigación esté disponible públicamente para todos, de forma gratuita y sin la mayoría de las restricciones de derechos de autor y licencias, acelera los esfuerzos de investigación científica y les permite a los autores llegar a un mayor número de lectores.

La Editorial Instituto Antioqueño de Investigación se creó con el objetivo de difundir la investigación libremente, para investigadores y por investigadores del mundo a través del modelo de publicación de acceso abierto. Somos signatarios de la Iniciativa de Budapest, que actualmente cuenta con innumerables organizaciones de apoyo en todo el mundo, desde universidades, institutos y centros de investigación, hasta financiadores.

En la Editorial IAI estamos comprometidos a trabajar con organizaciones y personas que se preocupan por el descubrimiento científico, a poner las necesidades académicas de la comunidad en primer lugar y a proporcionar un entorno de acceso abierto, donde los investigadores puedan maximizar su contribución al avance científico. Al abrir el acceso a los libros y capítulos de libros resultados de investigación científica, nuestro objetivo es facilitar mayores oportunidades de colaboración, descubrimiento científico y progreso, por lo tanto, nos suscribimos a la definición de Acceso Abierto:

Por acceso abierto [literatura de investigación revisada por pares], nos referimos a su libre disponibilidad en Internet, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de las publicaciones, rastrearlos para su indexación, pasarlos como datos al software o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin fines financieros, legales, o barreras técnicas distintas de las inseparables del acceso a la propia Internet. La única limitación a la reproducción y distribución, y la única función del derecho de autor en este ámbito, debería ser dar a los autores el control sobre la integridad de su obra y el derecho a ser debidamente reconocidos y citados.

## DECLARACIÓN DE ACCESO ABIERTO

Todas las publicaciones que realiza la Editorial IAI se rigen bajo el modelo Open Access, sin ningún tipo de suscripción, registro o tarifa de acceso por parte de usuarios o instituciones. De acuerdo con esta decisión, todas las publicaciones de la Editorial se realizan bajo Creative Commons Licence CC BY-NC-SA 4.0 (Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional), bajo la cual se puede:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los términos:

- **Atribución:** se debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.
- **NoComercial:** no se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **CompartirIgual:** si se remezcla, transforma o crea a partir del material, se debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- **No hay restricciones adicionales:** no se puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

En cualquier caso, es conveniente aclarar que el licenciante no puede revocar estas libertades, en tanto la comunidad siga los términos de la licencia.

### **Costos**

Nuestro modelo de publicación de Acceso Abierto elimina las comisiones de suscripción y valor de venta, por lo que les permite a los lectores acceder a todas nuestras publicaciones sin costo alguno. Con el fin de mantener nuestras operaciones y mantener las publicaciones bajo este modelo, a los autores de libros o capítulos de libro aceptados se les solicitará el aporte correspondiente a las funciones propias de una edición para publicación.

### **Revisión**

Toda la producción científica para publicación estará sujeta a un proceso de revisión: los manuscritos presentados se someten a un examen preliminar para garantizar que cumplen los requisitos científicos y éticos relacionados; luego se somete a una verificación de plagio y, posteriormente, entran en un proceso de revisión por pares doble ciego. Los árbitros son colaboradores externos que acceden a contribuir con su propia experiencia en la revisión de cada manuscrito presentado, de manera independiente y de manera imparcial.

### **Archivo Digital**

La Editorial IAI cumple con las normas propias de la actividad de publicación, por lo que debe asegurar la preservación y la disponibilidad de la producción científica que publica. Esta tarea la llevamos a cabo a través de una variedad de medios a nuestro alcance, tales como nuestra biblioteca de conocimiento; el depósito digital legal en la Biblioteca Nacional de Colombia; así como en bases de datos con indexación.

### **Difusión y promoción**

Con el objetivo de difundir y llegar a las comunidades científicas y las partes interesadas a nivel mundial, aprovechamos las tecnologías en línea, especialmente los servicios de citación e indexación. Además, nuestros lectores, autores, editores y pares evaluadores están comprometidos a difundir y promocionar su trabajo.

## **ESTÁNDARES DE ACCESO ABIERTO**

### **OAI-PMH**

Con la firme creencia en la difusión más amplia del conocimiento, la Editorial IAI apoya el Protocolo de la Iniciativa de Acceso Abierto para la Recolección de Metadatos (OAI-PMH Versión 2.0. <http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html>).

### **OAI-PMH Registered Data Providers ([openarchives.org](http://openarchives.org)) para registro**

Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting OAI-PMH se utiliza para administrar la recopilación de descripciones de metadatos y permite que otros archivos accedan a nuestra base de datos. El Protocolo ha sido desarrollado por la Open Archives Initiative, basado en garantizar estándares de interoperabilidad con el fin de facilitar y promover una difusión más amplia y eficiente de la información a la comunidad científica y a la sociedad en general.

Adoptamos el Protocolo para incrementar el número de lectores de nuestras publicaciones, debido a son más ampliamente accesibles, con los beneficios resultantes para académicos, investigadores, estudiantes, bibliotecas, universidades, otras instituciones académicas y la

sociedad. A través de este método de exposición de metadatos, la Editorial permite que los índices de citas, los motores de búsqueda científica, las bases de datos académicas y las colecciones de literatura científica recopilen metadatos de nuestro repositorio y pongan nuestras publicaciones a disposición de un público académico más amplio.

## **TARIFA DE PUBLICACIÓN**

El modelo de acceso abierto se aplica a todas nuestras publicaciones y está diseñado para eliminar las suscripciones y las tarifas de pago por lectura o descarga. Este enfoque garantiza el acceso gratuito e inmediato a las versiones de texto completo de la investigación.

Como publicación de acceso abierto, el Autor paga la tarifa correspondiente al proceso de edición y publicación antes de que el texto se envíe a revisión por pares. A cambio, la Editorial ofrece servicios de publicación de alta calidad y beneficios exclusivos para todos los colaboradores:

- Un sistema de seguimiento de manuscritos en línea para facilitar su trabajo
- Contacto personal y soporte durante todo el proceso de publicación
- Garantía de que el manuscrito cumple con los más altos estándares de publicación
- Edición y corrección de textos, incluida la corrección de estilo y otros errores comunes
- Composición tipográfica, paginación y preparación de archivos de impresión PDF
- Detectabilidad: citación electrónica y enlace a través del DOI
- Acceso en línea permanente y sin restricciones a la publicación

Lo que no está cubierto por la tarifa de publicación:

- Si el manuscrito excede el número de páginas definidas por las pautas de publicación, es posible que se requiera una tarifa adicional por página
- Si el manuscrito requiere edición pesada o revisión de idioma, esto incurrirá tarifas adicionales

## **Valor añadido de la publicación**

Elegir publicar con la Editorial IAI garantiza:

- Indexación y listado en los principales repositorios
- Archivo a largo plazo
- Visibilidad en las plataformas de Acceso Abierto en todo el mundo
- Métricas de acceso para realizar un seguimiento de los lectores y el impacto
- Difusión y promoción

## **POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR**

Derechos de autor es un término utilizado para describir los derechos relacionados con la publicación y distribución de obras originales. Desde la perspectiva de un editor, los derechos de autor rigen sobre cómo los autores, los editores y el público en general pueden usar, publicar y distribuir las publicaciones.

La Editorial IAI solo publica textos sobre los que tiene derechos de publicación, y se rige por un acuerdo de publicación Autor-Editorial. Este acuerdo es aceptado por el Autor cuando envía el manuscrito y trata tanto de los derechos de la Editorial y del Autor, como de cualquier obligación

relacionada con un manuscrito en particular. Sin embargo, al aceptar este acuerdo, los Autores conservan derechos significativos para usar y compartir sus publicaciones.

### **Derechos de autor y licencia de acceso abierto**

1. Al aceptar los términos del Acuerdo de Publicación, los Autores conservan los derechos de autor sobre el Manuscrito, pero le otorgan los derechos de publicación y distribución a la Editorial.
2. Dependiendo del tipo de publicación (libro o capítulo de libro), la Editorial aplica una licencia Creative Commons a la publicación, permitiéndoles a los lectores usarla y compartirla libremente.
3. La Editorial vela porque la publicación esté disponible en línea bajo una licencia apropiada.

Nuestra Política de Derechos de Autor tiene por objeto garantizar que se publica el material original, al mismo tiempo que los autores tienen libertad significativa sobre él. En la Editorial IAI mantenemos una política de derechos de autor flexible, lo que significa que no hay transferencia de derechos de autor a la editorial y los autores mantienen derechos exclusivos sobre su trabajo.

Derechos de Autor se utiliza para describir los derechos relacionados con la producción y distribución de obras originales. Desde la perspectiva de una editorial, el término gobierna el cómo, autores, editores y público en general, pueden utilizar, publicar y distribuir las publicaciones. Por eso es que para publicar en la Editorial IAI se requieren los derechos de publicación. Este aspecto se rige por un acuerdo de publicación Autor- Editorial en el que se describen los derechos y deberes de las partes. Dicho acuerdo es aceptado por el Autor al momento de presentar su manuscrito, pero, en ningún momento, podrá ceder su derecho a utilizar y compartir la obra.

### **Reglas generales**

En caso de que se quiera reutilizar o volver a publicar cualquiera de las obras licenciadas se debe que cumplir con lo siguiente:

- Todos los derechos sobre las obras editadas y publicadas por la Editorial IAI están reservados por el Instituto Antioqueño de Investigación. Los derechos de autor están sujetos a los términos del acuerdo firmado con cada autor.
- Para realizar traducciones completas o parciales de cualquier obra publicada por la Editorial IAI, se debe contar con un consentimiento específico por escrito de parte de la Editorial.
- Crédito a los autores. Al reutilizar contenidos que otros crean y que se permite utilizar bajo una licencia, se debe dar el crédito respectivo.
- Indicar el tipo de licencia bajo la que se dispone la obra y proporcionar en enlace a la misma, manteniendo intactos los derechos de autor originales asociados a la producción. No limitarse a referir que el material es Creative Commons, porque eso no dice nada acerca de cómo se puede utilizar realmente el material.
- Proporcionar el enlace donde se encuentra alojado el trabajo, además del título original de la obra.
- Proporcionar la información sobre la Editorial. Debe mencionar que el material fue publicado originalmente por Editorial IAI, que se hizo de forma de Acceso Abierto e informar del enlace a la página de la misma.

## **NORMAS DE ÉTICA**

La Editorial IAI está comprometida a difundir trabajos de investigación científica y textos de alta calidad, de manera que se ejemplifique lo mejor de la publicación académico-científica, manteniendo los más altos estándares éticos en el comportamiento y accionar de todas las partes involucradas en el acto de publicación: autores, editores, revisores, la editorial, la comunidad y la sociedad (si aplica).

## **CONFLICTOS DE INTERESES**

En línea con las prácticas éticas de publicación recomendadas por diversos organismos nacionales e internacionales, en la Editorial IAI los autores, editores y revisores están obligados a declarar de forma transparente todos los posibles conflictos de intereses a que hubiere lugar en la difusión de su trabajo. Para mantener estos principios, la Editorial ha implementado pautas básicas para evitar posibles conflictos.

En cada instancia de un posible conflicto de intereses, nuestro objetivo es darlo a conocer con el fin de permitirles a los lectores juzgar si, de forma particular, ha influido en alguno de los actores del proceso. De esta manera aseguramos la máxima transparencia en la edición y publicación de las obras.

Un conflicto de intereses es una situación en la que el juicio profesional de una persona puede estar influenciado por diferentes factores, tales como utilidad financiera o interés material, personal o profesional. Cada actor que sospecha que tiene un conflicto de intereses está obligado a declararlo para evitar que esta situación influya en el proceso de publicación. Un conflicto de intereses puede ser identificado en cualquier momento del proceso editorial, por lo tanto, se requiere que:

- Los autores declaren todos los conflictos de intereses que pudieran tener alguna relación con la investigación publicada en su manuscrito. Entre ellos debe informar la relación financiera y personal o cualquiera otra que pudiera influir en su trabajo científico. Esta declaración la deben realizar al momento de presentar el manuscrito, aunque excepcionalmente pueden hacerlo en cualquier momento durante la revisión del mismo. Para obras preparadas en forma conjunta, el autor de correspondencia está obligado a declarar los conflictos de interés de los otros autores que han contribuido.
- Los editores y los revisores declaren todos los posibles conflictos de interés que puedan justificar su no-aceptación a hacer parte del proceso editorial. Para los manuscritos presentados por un editor o un miembro de los comités técnico o científico, se nombrará una persona apropiada para analizar y evaluar el trabajo. La identidad del editor designado no se compartirá con el remitente a fin de mantener la imparcialidad y el anonimato de la revisión. Además, si el autor de un manuscrito es familiar de uno de los editores, o está personal o profesionalmente relacionado con alguno de los evaluadores, la obra será enviada a un editor o revisor neutral.

## **Autoría**

Para la Editorial IAI y con el fin de ser identificado como tal, cada autor debe: 1) contribuir sustancialmente a la concepción o el diseño de la obra, o la adquisición, análisis o interpretación de los datos para la publicación; 2) participar en la redacción o revisión del trabajo; y 3) aprobar la versión del manuscrito que se publicará.

Todos los colaboradores que cumplen con los tres criterios deben ser mencionados como autores y sus contribuciones deben ser descritas exactamente en el manuscrito al momento de la presentación. Por el contrario, si alguno de los colaboradores no cumple con los criterios, deberá ser mencionado en el apartado de agradecimientos, junto con una breve descripción de su contribución. Si es necesario realizar cambios en la lista de autores después de que un manuscrito ha sido presentado o publicado, el autor de correspondencia debe proporcionar una razón válida para hacerlo. Todos los demás autores deben verificar y aprobar dichas modificaciones.

## **Revisión**

Todas las obras académico-científicas están sujetas a revisión antes de ser publicadas. En la Editorial IAI todos los pares, revisores y editores participantes son instruidos para que revisen los trabajos científicos en línea con las directrices éticas para pares revisores.

## **Publicación previa**

Internet ha cambiado las dinámicas de la comunicación académico-científica y la publicación, por lo que creemos necesario indicar claramente nuestra postura en lo que consideramos que es una obra científica publicada. Gran número de documentos de trabajo, borradores e ideas de proyectos y diferentes obras similares en proceso se comparten abiertamente en línea entre los miembros de la comunidad científica. Se ha vuelto común publicar las investigaciones en sitios web para recoger comentarios y sugerencias de otros investigadores.

Este tipo de obras y publicaciones en línea están, de hecho, publicadas en el sentido de que se ponen a disposición del público, por lo que en la Editorial se aplica estrictamente esta regla para garantizar la originalidad de los trabajos elegibles para revisión y publicación.

La importancia de la revisión por pares se debe destacar a la hora de definir qué es un trabajo académico-científico publicado. Esto se considera ampliamente como la piedra angular del proceso de publicación moderno y les da valor añadido a las contribuciones científicas sobre los manuscritos académicos. Por lo tanto, en general, en la Editorial IAI diferenciamos entre trabajos revisados y no-revisados, cuando se trata de determinar si se publica en un sentido académico-científico o no.

Además, aparte de la cuestión de la originalidad, también existe la posibilidad de que presente una falta de investigación. Por tal motivo, la política de retracción y corrección contiene diversas directrices éticas de publicación, entre las que se cuenta la publicación redundante, el auto plagio y las conductas inadecuadas en el desarrollo de la investigación, lo que constituye motivo de rechazo o de emitir una retractación si la obra ya ha sido publicada. Por eso es que animamos a los autores a revelar cualquier instancia de publicación previa de su manuscrito, ya sea una presentación de conferencia, un artículo de prensa, un documento de trabajo públicamente disponible en un repositorio o un blog, entre otras.

## **Retracción y corrección**

Para identificar los casos de fraude y mala conducta durante el proceso de publicación, la Editorial IAI implementa una política sólida para tratar estos hechos. De acuerdo con nuestro compromiso general de apertura y con el fin de mantener un alto nivel científico, nos sentimos obligados a ser transparentes acerca de nuestra Política Editorial en relación con retracciones y correcciones.



Una retracción será emitida por el editor cuando se ha recibido una solicitud previa de un autor o cuando terceras partes reporten la incursión en mala conducta científica de la publicación.

Tras este hecho, el editor deberá hacer un esfuerzo razonable para investigar las denuncias de mala conducta científica, en colaboración con el autor y su institución. Una retracción se expedirá cuando existe una evidencia clara y concluyente de:

- Fabricación de datos
- Reciclaje de datos supuestamente de un artículo de investigación original
- Plagio severo, determinado por un editor y facilitado por un software de control de plagio
- Doble publicación
- Infracción de los derechos de autor de figuras, tablas, imágenes o cualquier otro material cobijado e incluido en una obra
- Resultados poco fiables o no-demostrables
- Prácticas poco éticas de investigación
- Cualquier otra práctica o acto considerados como potencialmente perjudiciales para la comunidad científica.

Además, una obra retractada por motivos de infracción de los derechos de autor, puede ser removida por la Editorial, informando de este hecho al propietario original. Asimismo, en el lugar donde aparecía la obra retirada, se publicará un mensaje en el que se indica la razón de la eliminación. Una declaración pública en la que se detalla una supuesta mala conducta será emitida por la Editorial cuando:

- Los autores se niegan a aprobar una retracción de su obra
- Existen pruebas concluyentes de mala conducta científica
- Los autores y sus respectivas instituciones fallan o se niegan a proporcionar una asistencia adecuada en la investigación de la Editorial.

Por otro lado, se emitirá una corrección cuando:

- Solamente una pequeña parte del manuscrito es defectuosa, de manera que no afecta gravemente los resultados reportados en él.
- Se determina que la comunidad científica estaría mejor servida con una corrección que con una retracción.

### **Tratamiento de mala conducta**

Cuando nos enfrentamos a una presumible mala conducta, la Editorial IAI tiene la responsabilidad de mantener la integridad del registro académico. Para casos especialmente complicados podría solicitar asistencia de los órganos formales de la industria, o buscar el asesoramiento de un equipo de especialistas.

Además, la Editorial cuenta con asesores profesionales y académicos con amplio conocimiento y comprensión de los diferentes aspectos del proceso de publicación científica, tales como edición, autoría y revisión; y en ética de publicación, derechos de autor y cuestiones legales generales; además, en normas bibliográficas y técnicas.

Con el fin de ser imparciales y para no comprometer la privacidad de terceros, estamos obligados a presentar los casos dudosos a los asesores exclusivamente en su forma anónima.

## Traducción

En caso de que un autor esté interesado en traducir su publicación, le recomendamos tener en cuenta que todas las obras traducidas deben cumplir las normas de reconocimiento de esta Política Editorial, atribuyendo correctamente y respetando los requisitos incluidos en ella. Además, junto al reconocimiento, la obra traducida debe incluir la frase: *Esta es una traducción no-oficial de una obra publicada por la Editorial IAI. La Editorial no avala esta traducción.* En el caso de libros y capítulos de libros, no está permitida la traducción sin el consentimiento por escrito de la Editorial.

## Publicidad

En la Editorial IAI la publicidad no está permitida en ninguna de nuestras publicaciones.

## ACUERDO DE PUBLICACIÓN

El objetivo de la Editorial IAI es garantizar que se publique material original y, al mismo tiempo, ofrecerles a los autores libertad significativa. Mantenemos una Política de Derechos de Autor flexible, garantizando que no haya transferencia de derechos de autor a la Editorial y que los Autores conserven los derechos de autor exclusivos del Manuscrito.

Al enviar el Manuscrito, el Autor acepta los Términos y Condiciones establecidos en el Acuerdo de Publicación de la siguiente manera:

### Concesión de derechos de autor

El Autor otorga a la Editorial IAI, durante el período completo de derechos de autor, y cualquier extensión o renovación de ese término, lo siguiente:

- Un derecho irrevocable, universal, libre de regalías, perpetuo, transferible, sub licenciable y no exclusivo para publicar, comunicar al público, reproducir, volver a publicar, transmitir, distribuir y utilizar de otro modo el Manuscrito en forma total, parcial, adaptada o incorporada en o en conjunto con otras obras, en ediciones electrónicas o impresas de la Publicación y en obras derivadas, y en cualquier plataforma de propiedad u operada por la Editorial en todo el mundo, en todos los idiomas, y en todos los medios y formatos conocidos actualmente, o desarrollados posteriormente.
- Un derecho irrevocable, universal, libre de regalías, perpetuo, transferible, sub licenciable y no exclusivo para crear y almacenar copias electrónicas del Manuscrito, incluido el derecho a depositarlo en repositorios digitales de acceso abierto.
- Un derecho irrevocable, universal, libre de regalías, perpetuo, transferible, sub licenciable y no exclusivo para licenciar a otros la reproducción, traducción, re publicación, transmisión y distribución del Manuscrito en su totalidad, parcial o adaptada o incorporada en o en conjunto con otras obras, bajo la condición de que se atribuyan el Autor y los Coautores (actualmente, esto se lleva a cabo mediante Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License).

Estas licencias sobrevivirán a la expiración o terminación de este Acuerdo de Publicación por cualquier motivo.

El Autor, en su propio nombre y en nombre de cualquiera de los Coautores, se reserva los siguientes derechos sobre el Trabajo, pero acepta no ejercerlos de tal manera que afecte negativamente la capacidad de la Editorial IAI para utilizar todos los beneficios de este Acuerdo de Publicación: 1) derechos reprográficos en todo el mundo, que no sean los que subsisten en el arreglo tipográfico del Trabajo publicado por la Editorial; y 2) derechos de préstamo público que surjan en virtud de las normas y jurisprudencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, modificada periódicamente, y cualquier derecho similar que surja en cualquier parte del mundo.

Sujeto a la licencia otorgada, los derechos de autor del Manuscrito y todas las versiones del mismo, creadas durante el proceso de edición, incluidas todas las versiones publicadas, le pertenecen al Autor y los Coautores.

Sujeto a la licencia otorgada anteriormente, el Autor y los Coautores conservan la patente, la marca registrada y otros derechos de propiedad intelectual del Manuscrito.

Todos los derechos otorgados a la Editorial IAI son asignables, sub licenciables o transferibles a terceros sin necesidad de la aprobación específica del Autor o Coautores.

El Autor, en su propio nombre y en nombre de los Coautores, no hará valer ningún derecho bajo la Ley de Derechos de Autor, Diseños y Patentes, para objetar el tratamiento despectivo del Manuscrito como consecuencia de los cambios de la Editorial en el Manuscrito, que surjan de la traducción del mismo, correcciones y ediciones de estilo, eliminación de material problemático y otras ediciones razonables, según lo determine la Editorial.

### **Deberes del autor**

Al distribuir o volver a publicar el Manuscrito, el Autor y la Editorial aceptan acreditarlo como fuente de la primera publicación. El Autor garantiza que los Coautores también acreditan el Manuscrito como la fuente de la primera publicación, cuando distribuyan o vuelvan a publicar el Manuscrito. El Autor se compromete a:

- Definir el tema y el título del Manuscrito
- Enviar el manuscrito completo. El Autor asume la responsabilidad del contenido publicado, definiendo las secciones del Manuscrito, estructurando el contenido y escribiendo el prólogo, es decir, el capítulo introductorio
- Presentar todas las correcciones a su debido tiempo
- Pagar la Tarifa de Publicación.

El Autor, o quien pague en su nombre y los Coautores, asumirá todos los cargos bancarios y similares incurridos.

El Autor está obligado a obtener por escrito todos los consentimientos necesarios para la reproducción de cualquier material sobre el que exista un derecho de terceros, incluidas citas, fotografías e ilustraciones, en todas las ediciones del Manuscrito en todo el mundo durante el plazo completo de la licencia, y le proporcionará a la Editorial las copias originales o las fotocopias de dichos consentimientos para inspección.

El Autor deberá obtener el consentimiento informado por escrito para su publicación de aquellos que puedan reconocerse a sí mismos o ser identificados por otros, por ejemplo, a partir de informes de casos o fotografías.

El Autor respetará la confidencialidad durante y después de la terminación de este Acuerdo. La información contenida en toda la correspondencia y documentos como parte de la actividad de publicación entre la Editorial y el Autor y Coautores son confidenciales, y están destinados solo a los destinatarios.

El contenido de cualquier comunicación no puede ser divulgado públicamente y no está destinado a uso o distribución no autorizada. Cualquier uso, divulgación, copia o distribución está prohibido y puede ser ilegal.

### **Garantías del autor**

El Autor y los Coautores confirman y garantizan que el Manuscrito no infringe ni infringirá ninguna ley aplicable ni los derechos de ningún tercero y, específicamente, que no contiene ningún asunto que sea difamatorio o que infrinja cualquier derecho literario o de propiedad, derechos de propiedad intelectual o cualquier derecho de privacidad.

En tal caso, el Autor y los Coautores garantizan que: 1) el Manuscrito es su obra original y no se copia total o sustancialmente de ninguna otra obra o material, o de ninguna otra fuente; 2) el Manuscrito no ha sido publicado formalmente en ninguna parte y que no está bajo consideración para publicación en otra Editorial; 3) los Autores y cualquier Coautor aplicable son personas autorizadas y han contribuido formalmente en la escritura del Manuscrito; 4) los Autores y los Coautores aplicables no han asignado, y no pretenderán ceder durante la vigencia de este Acuerdo de Publicación, ninguno de los derechos otorgados a la Editorial en virtud de este Acuerdo de Publicación; y 5) los derechos otorgados por este Acuerdo de Publicación están libres de cualquier garantía real, opción, hipoteca, cargo o gravamen.

El Autor y los Coautores también confirman y garantizan que: 1) tienen el poder de celebrar este Acuerdo de Publicación en su propio nombre y en nombre de cada Coautor; y 2) tiene los derechos o títulos necesarios en y para el Manuscrito para otorgarle a la Editorial, en nombre propio y de cualquier Coautor, los derechos y licencias de este Acuerdo de Publicación.

Si el Manuscrito fue preparado conjuntamente por el Autor y los Coautores, el Autor confirma que: 1) todos los Coautores aceptan la presentación, licencia y publicación del Manuscrito en los términos de este Acuerdo de Publicación; y 2) el Autor tiene la autoridad para celebrar este Acuerdo de Publicación en nombre de cada Coautor.

El Autor deberá: 1) asegurarse de que cada Coautor cumpla con todas las disposiciones relevantes de este Acuerdo de Publicación, incluidas las relacionadas con la confidencialidad, el desempeño y los estándares, como si fuera parte de este Acuerdo de Publicación; y 2) seguir siendo los principales responsables de todos los actos u omisiones de cada Coautor.

El Autor acepta indemnizar a la Editorial IAI contra todas las responsabilidades, costos, gastos, daños y pérdidas, así como todos los costos y gastos legales razonables sufridos o incurridos que surjan de, o en conexión con, cualquier incumplimiento de las confirmaciones y garantías acordadas. Esta indemnización no se aplicará en una situación en la que una reclamación resulte de la negligencia o mala conducta deliberada de la Editorial.

Nada en este Acuerdo de Publicación tendrá el efecto de excluir o limitar cualquier responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por negligencia o cualquiera otra responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada por la ley aplicable.

## **Terminación**

La Editorial IAI tiene el derecho de rescindir este Acuerdo de Publicación por razones de calidad, programa, técnicas o de otro tipo con efecto inmediato, incluidos, entre otros: 1) si el Autor o cualquier Coautor comete un incumplimiento material de este Acuerdo de Publicación; 2) si el Autor o cualquier Coautor (siendo un particular) es objeto de una petición, solicitud u orden de bancarrota; o 3) si el Autor o cualquier Coautor (como entidad corporativa) inicia negociaciones con todos o cualquier clase de sus acreedores con miras a reprogramar cualquiera de sus deudas, o hace una propuesta o celebra cualquier compromiso o acuerdo con cualquiera de sus acreedores.

En caso de rescisión la Editorial notificará la decisión por escrito al Autor.

## **Deberes y derechos de la Editorial IAI**

A menos que se lo impidan eventos fuera de su control razonable, la Editorial, a su discreción, acepta publicar el Manuscrito atribuyéndolo al Autor y los Coautores.

A menos que se lo impidan eventos fuera de su control razonable, la Editorial se compromete a proporcionar servicios de publicación que incluyen: gestión de la edición (coordinación del proceso editorial y de publicación, asistencia al autor), tecnología de software de publicación, edición del idioma, composición tipográfica, publicación en línea, alojamiento y gestión web, y servicios de abstracción e indexación.

La Editorial se compromete a ofrecer acceso gratuito en línea a los lectores y hacer todos los esfuerzos razonables para promover el Manuscrito a audiencias relevantes.

A la Editorial se le otorga la autoridad para hacer cumplir los derechos de este Acuerdo de Publicación en nombre del Autor y los Coautores contra terceros, por ejemplo, en casos de plagio o infracciones de derechos de autor. Con respecto a cualquier infracción o sospecha de infracción de los derechos de autor, la Editorial tendrá absoluta discreción para abordar cualquier infracción que pueda afectar sus derechos en virtud de este Acuerdo de Publicación, incluida la emisión y realización de procedimientos contra el presunto infractor.

La Editorial tiene el derecho de incluir/utilizar los nombres y semblanzas del Autor y los Coautores en relación con la divulgación científica, la recuperación, el archivo, el alojamiento web y la promoción y comercialización del Manuscrito, y tiene el derecho de ponerse en contacto con el Autor y los Coautores hasta que el Manuscrito esté disponible públicamente en cualquier plataforma propia u operada por terceros.

## **Clausulas**

1. Garantía adicional: El Autor se asegurará de que cualquier tercero relevante, incluido cualquier Coautor, ejecute y entregue cualquier otro documento o escritura y realice los actos que la Editorial requiera razonablemente y de vez en cuando, con el fin de ofrecerle el beneficio completo de las disposiciones de este Acuerdo de Publicación.
2. Derechos de terceros: Cualquier persona que no sea parte de este Acuerdo de Publicación no puede hacer cumplir ninguna de sus disposiciones en virtud de las Leyes establecidas.

3. Acuerdo completo: Este Acuerdo de Publicación constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto. Sustituye a todos los acuerdos anteriores, proyectos de acuerdos, arreglos, garantías colaterales, contratos de garantía, declaraciones, garantías, representaciones y compromisos de cualquier naturaleza, realizados por las partes o en nombre de ellas, ya sean orales o escritas, en relación con la materia. Cada parte reconoce que al celebrar este Acuerdo de Publicación no se ha basado en ninguna declaración oral o escrita, garantía u otras garantías, representaciones o compromisos realizados por o en nombre de la otra parte en relación con el tema de este Acuerdo de Publicación, en ningún momento antes de su firma (conocidas como Declaraciones Precontractuales), distintos de los establecidos en el presente Acuerdo de Publicación. Por la presente, cada parte renuncia a todos los derechos y recursos que de otro modo podrían estar disponibles en relación con dichas Declaraciones Precontractuales. Nada en esta cláusula excluirá o restringirá la responsabilidad de cualquiera de las partes que surja de cualquier tergiversación u ocultación fraudulenta antes del contrato.
4. Renuncia: Ningún incumplimiento o demora por parte de una Parte para ejercer cualquier derecho o recurso previsto en este Acuerdo de Publicación o por ley constituirá una renuncia a ese o cualquier otro derecho o recurso, ni impedirá o restringirá el ejercicio posterior de ese o cualquier otro derecho o recurso. Ningún ejercicio único o parcial de dicho derecho o recurso impedirá o restringirá el ejercicio ulterior de ese o cualquier otro derecho o recurso.
5. Variación: Ninguna variación de este Acuerdo de Publicación tendrá efecto a menos que sea por escrito y esté firmada por las partes, o sus representantes debidamente autorizados.
6. Indemnización: Si alguna disposición, o disposición parcial, de este Acuerdo de Publicación es, o se invalida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para que sea válida, legal y ejecutable. Si dicha modificación no fuera posible, la disposición pertinente o la disposición parcial se considerarán suprimidas. Cualquier modificación o eliminación de una disposición o disposición parcial en virtud de esta cláusula, no afectará la validez y aplicabilidad del resto de este Acuerdo de Publicación.
7. No asociación: Nada en este Acuerdo de Publicación tiene la intención de, o se considerará que, establece o crea cualquier asociación o empresa conjunta o la relación de principal y agente o empleador y empleado entre la Editorial y el Autor o cualquier Coautor, ni autoriza a ninguna de las partes a hacer o contraer ningún compromiso para, o en nombre de, la otra parte.
8. Ley aplicable: Este Acuerdo de Publicación y cualquier disputa o reclamación, incluidas las disputas o reclamaciones no contractuales que surjan de, o en relación con él, o su objeto o formación, se regirán e interpretarán de acuerdo con la ley colombiana. Las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales colombianos para resolver cualquier disputa o reclamo que surja de, o en conexión con, este Acuerdo de Publicación, incluidas las disputas o reclamos no contractuales.

### **Letra pequeña**

Todos los Libros publicados en la plataforma de la Editorial están licenciadas bajo una licencia Creative Commons Attribution 3.0 Unported y Creative Commons 4.0 International License, que permiten una reutilización lo más amplia posible del material publicado.

Los derechos de autor sobre las Obras individuales pertenecen al Autor específico, sujeto a un Acuerdo de Publicación con la Editorial. La licencia Creative Common se concede a todos los

demás para: 1) compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, y 2) adaptar: remezclar, transformar y construir sobre el material. Y para cualquier fin, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: 1) una atribución, dando el crédito apropiado y proporcionando un enlace a la licencia, con una indicación de si se hicieron cambios en el original; y 2) un compromiso de no añadir restricciones adicionales, lo cual prohíbe la aplicación de condiciones legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que la licencia permita.

Las licencias CC BY 3.0 y CC BY 4.0 permiten que los Libros se compartan libremente en cualquier medio o formato, así como la reutilización y adaptación de los contenidos originales (por ejemplo, figuras y tablas creadas por los Autores), siempre que se cite la fuente y se reconozca a sus Autores de la siguiente manera:

Reutilización de contenido: © {año} {autores}. Publicado originalmente en {citación} bajo licencia {versión}. Disponible en: {DOI}.

Adaptación y reutilización de contenidos: © {año} {autores}. Adaptado de {citación}; publicado originalmente bajo licencia {versión}. Disponible en: {DOI}.

Volver a publicar y compartir: Publicado originalmente en {citación}. Disponible en: {DOI}.

Sin embargo, las restricciones contenidas en los términos de licencia pueden ser renunciadas por el titular o titulares de los derechos de autor. Los usuarios que deseen eludir cualquiera de los términos de la licencia deben obtener un permiso explícito para hacerlo del titular o titulares de los derechos de autor.

Descargo de responsabilidad: Ni la licencia CC BY 3.0, CC BY 4.0, ni ninguna otra licencia que la Editorial use o haya utilizado, se aplica a figuras y tablas reproducidas de otras obras, ya que pueden estar sujetas a diferentes términos de reutilización. En tales casos, si en una figura o tabla no se anota el titular de los derechos de autor, es responsabilidad del Usuario investigar y determinar el estado exacto de los derechos de autor de cualquier información utilizada.

Todo el software utilizado en la plataforma de la Editorial o durante el proceso de publicación y los derechos de autor en el código que constituye dicho software, es propiedad de la Editorial IAI o sus proveedores respectivos. Como tal, no se puede descargar ni copiar sin permiso. A menos que se indique lo contrario, el sitio web de la Editorial IAI es propiedad del Instituto Antioqueño de Investigación.

Todo contenido incluido en el sitio web de la Editorial, que no forme parte de los materiales contribuidos (como texto, figuras, tablas, gráficos, elementos de diseño, videos, sonidos, imágenes, marcas comerciales, etc.), están sujetos a derechos de autor y son propiedad del Instituto Antioqueño de Investigación o tienen licencia de utilización. Cualquier otro uso, incluida la reproducción, modificación, distribución, transmisión, republicación, exhibición o rendimiento del contenido de este sitio está estrictamente prohibido.

## **POLÍTICA DE REVISIÓN POR PARES**

Antes de su publicación todos los Manuscritos son revisados por pares externos especializados. La revisión por pares (también conocida como arbitraje) es el proceso de someter el trabajo académico, la investigación o las ideas de un autor al escrutinio de otros, que son especialistas en

el mismo campo, antes de que se publique. La revisión por pares ayuda al editor a decidir si el trabajo presentado debe ser aceptado, considerado aceptable con revisiones o rechazado.

La Editorial IAI solo publica contenido de alta calidad científica y, para asegurarlo, todos los pares y editores reciben instrucciones de revisar las presentaciones de acuerdo con las pautas éticas de Committee on Publication Ethics COPE, del Reino Unido.

Existe una amplia cantidad de información adicional sobre la revisión por pares y alentamos a nuestros editores, autores y revisores a capacitarse continuamente sobre este proceso. Una comprensión más clara del proceso de revisión por pares solo puede conducir a una mayor transparencia en los beneficios que ofrece esta revisión y a mantener altos estándares de publicación.

### **El proceso de revisión en la Editorial IAI**

En la Editorial IAI y desde la presentación hasta la revisión por pares, la producción, la edición y hasta la publicación final, se garantiza un proceso de publicación simple y eficiente. Los manuscritos pasan por un proceso de revisión de tres evaluaciones: 1) de correspondencia, 2) técnica, y 3) científica.

1. Las propuestas deben contener un título tentativo, los nombres de todos los autores contribuyentes y sus afiliaciones correspondientes. Antes de aceptar un Manuscrito para publicación, se les pide a los autores que presenten una propuesta para ser evaluada por el comité editorial. En este paso el comité editorial evalúa su idoneidad en términos del alcance general y de dirección, en el sentido de correspondencia con una nuestras líneas editoriales. Si no cumple con esta característica, la propuesta es rechazada. Si cumple, se envía al editor para la siguiente evaluación.
2. Cuando el comité editorial acepta la propuesta, el editor la somete automáticamente a una verificación de plagio, antes de evaluar su estructuración. Si no pasa la verificación (30% o más), la propuesta es rechazada. Las propuestas que pasan la verificación de plagio se someten a la evaluación técnica, es decir, revisión de extensión, ética, uso de fuentes, citación, redacción, ortografía, gramática, respeto de derechos y confidencialidad, calidad de imágenes, y utilización de personas o animales, entre otras características. El editor le informa al autor los resultados de la evaluación y le solicita las adecuaciones necesarias. El autor decide entre continuar o no con el proceso, si acepta continuar debe realizar las modificaciones necesarias, antes de continuar con la siguiente evaluación.
3. La propuesta organizada y con visto bueno del editor para continuar, se envía a la evaluación científica por parte de pares externos. Esta revisión es doble-ciego, es decir, ni el autor ni los revisores tienen conocimiento del otro. Esta evaluación consiste en revisar la calidad científica de la propuesta, en la que los pares deciden si la propuesta hace un aporte real al campo del conocimiento, mediante un formato establecido y con una escala de valoración entre 0 y 100. Si el resultado es un valor superior a 80, la propuesta continua el proceso; si se ubica entre 71 y 80, se devuelve al autor para que atienda las observaciones de los pares; si es entre 60 y 70, el autor debe atender las observaciones y, si decide continuar con el proceso, regresar la propuesta para una nueva evaluación científica.

Si la valoración a la propuesta se ubica por debajo de 60, es rechazada para publicación.



## **POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DIGITAL**

La Editorial se compromete a garantizar la preservación a largo plazo y la disponibilidad de todas las publicaciones. Empleamos una variedad de medios que nos permiten cumplir con nuestros compromisos con la comunidad. Además de la preservación por parte de la Biblioteca Nacional de Colombia, todo nuestro catálogo se conserva en archivo propios.